Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 328 5380 / 328 5997

ORDEN DE SERVICIO Nº 244/2023

Nivel de Entidad	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 14/11/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030	**RECTORADO**		
ID del Llamado: 408.087	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**		

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO"

Proveedor: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. **RUC: 80013889-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, SEGÚN MEMORANDO DI Nº 110/2023.						
		LOTE N°6 IMPRESORA/MULTIFUNCIÓN MARCA CANON						
		IMPRESORA – MODELO CANON LBP 151DW - CNC Código patrimonial N° 028-01-00-16656						
	6.21	***Mantenimiento preventivo de Impresora – Modelo Canon LBP 151Dw***						
1	6.21.1	Mano de obra por mantenimiento preventivo del modelo CANON LBP 151Dw	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	210.000	210.000
	6.22	***Mantenimiento y Reparación de Impresora Monocromática – Modelo Canon LBP 151Dw***						
2	6.22.5	Rodillo de transferencia	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	81.250	162.500
3	6.22.6	Mano de obra por cambio de Rodillo de transferencia	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000
4	6.22.7	Almohadilla de separación	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	2	50.000	100.000
5	6.22.8	Mano de obra por cambio de almohadilla de separación	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000
6	6.22.13	Bandejas varias	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	212.500	212.500
7	6.22.14	Mano de obra por cambio de bandejas varias	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000
		IMPRESORA – MODELO CANON IR C3125I - UOC Código patrimonial N° 028-01-00-24355						
	6.25	***Mantenimiento preventivo de impresora – Modelo Canon iR C3125i***						
8	6.25.1	Mano de obra por mantenimiento preventivo del modelo CANON iR c3125i	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	270.000	270.000
	6.26	***Mantenimiento y Reparación de Impresora Color – Modelo Canon iR C3125i***						
9	6.26.5	Unidad de revelado negro	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	4.362.500	4.362.500
10	6.26.6	Mano de obra por cambio de Unidad de revelado negro	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	100.000	100.000
11	6.26.19	Rodillo de separación	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	6	375.000	2.250.000
12	6.26.20	Mano de obra por cambio de rodillo de separación	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	100.000	100.000
13	6.26.21	Bisagra izquierda	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	1.230.000	1.230.000
14	6.26.22	Mano de obra por cambio de bisagra izquierda	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	100.000	100.000
15	6.26.23	Kit de mantenimiento del ADF	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	930.000	930.000
16	6.26.24	Mano de obra por cambio de Kit de mantenimiento del ADF	UNIDAD	NO APLICA	EVENTO	1	75.000	75.000

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez, Dpto. de Suministros y Almacenes, Dirección de Contrataciones - DGAyF

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís, Dpto. de Suministros y Almacenes, Dirección de Contrataciones - DGAyF

Abog. Leticia Salinas T., Dirección de Contrataciones - DGAyF

Lic. Maxima Maciel Vega, Directora General, Dirección General de Administración y Finanzas, Universidad Nacional de Asunción

TOTAL:	**10.327.500**

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Mantenimiento Preventivo: El plazo para la realización del mantenimiento será de ***5 (cinco) días hábiles*** contados a partir de la recepción de la orden de servicio. Mantenimiento Correctivo: El proveedor tendrá un plazo de 2(dos) días hábiles para la verificación del equipo y la presentación del presupuesto. El plazo para realizar el mantenimiento correctivo será de ***10 (diez) días hábiles*** contados a partir de la recepción de la orden de servicio

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas - Rectorado UNA..

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. (Clausula N°10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (Clausula N°11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a a DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Clausula N°11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (Clausula N°13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (Clausula N°14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	**1**	**1**	**0**	**1**	**240/243**	**30**	**1**	**0**	10.327.500
SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS.---------- TOTAL:									**10.327.500**

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Adg. **Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Maciel Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

15 NOV 2023

ELABORADO POR: Lic. Mella Valdez, Dpto. de Suministros y Almacenes, Dirección de Contrataciones - UNA

VERIFICADO POR: Econ. Raquel Solís, Dirección de Contrataciones - UNA